



CONVOCATORIA 2026

Bases de la convocatoria

Catálogo de Regalos Corporativos
Emprendedoras de Tarapacá 2026

Solo 30 emprendedoras serán seleccionadas.
Postulaciones del 28 de octubre al 4 de noviembre, 23:59.

Una iniciativa de Fundación Collahuasi y SernamEG Tarapacá
Ejecuta Ocho Comunicaciones

[Consultas: escríbenos un correo](#)

I. Antecedentes

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de Tarapacá (SernamEG Tarapacá), y Fundación Collahuasi convocan a emprendedoras de la región a formar parte del Catálogo de Regalos Corporativos · Emprendedoras de Tarapacá 2026.

El catálogo reúne regalos corporativos elaborados por emprendedoras de Tarapacá, que ponen en valor su trabajo, sus historias y la identidad local. Su concepto es un regalo con historia y sentido, elaborado por mujeres que han sabido reinventarse.

Se publicará en formato impreso y se distribuirá entre empresas, instituciones y compradores de la región. Solo 30 emprendedoras serán seleccionadas. El proceso finaliza con una ceremonia de cierre para celebrar a las 30 emprendedoras, en una fecha que se informará oportunamente.

II. Objetivos

Objetivo general: seleccionar emprendimientos liderados por mujeres de la Región de Tarapacá, con productos de elaboración propia y capacidad comercial, para incorporarlos a un catálogo de regalos corporativos que facilite su venta a empresas e instituciones.

Objetivos específicos:

1. Visibilizar a las mujeres detrás de los emprendimientos, sus historias y su trayectoria.
2. Abrir oportunidades de venta a compradores corporativos e institucionales.
3. Poner en valor el trabajo hecho a mano y las materias primas e insumos de la región.
4. Difundir la identidad productiva y territorial de Tarapacá.
5. Entregar a las participantes una herramienta de promoción impresa, con código QR a sus redes o sitio web.

III. Quiénes pueden postular

Mujeres mayores de 18 años que lideren o formen parte de un emprendimiento formalizado y activo en la Región de Tarapacá, con productos de elaboración propia aptos para regalo corporativo.

- Perfil: emprendimientos desarrollados de manera profesional, formalizados y activos, con ventas vigentes, presencia activa en redes sociales y capacidad para atender pedidos en cantidades altas.
- Titulares: dueñas o representantes legales del emprendimiento.
- Mujeres que forman parte de la empresa: pueden postular aunque no sean sus representantes legales, acreditando su vínculo.
- Cobertura: alcance regional, abierta a todas las comunas de Tarapacá.

Cada emprendimiento puede presentar una sola postulación.

IV. Requisitos de admisibilidad

Las postulaciones que no cumplan todos estos requisitos quedan fuera del proceso:

1. Ser mujer, mayor de 18 años, con residencia o actividad económica en la Región de Tarapacá.
2. Contar con inicio de actividades en el SII y emitir boleta o factura. Se acredita con la carpeta tributaria.

3. Tener un emprendimiento activo: demostrar un mínimo de 3 meses de ventas en la carpeta tributaria, y presencia activa en redes sociales.
4. Ofrecer productos de elaboración propia (sección V).
5. Si vende alimentos, contar con resolución sanitaria vigente.
6. Presentar 3 productos: sus mejores productos para vender como regalo corporativo, con fotografía y descripción.
7. Declarar su capacidad de producción y de despacho.
8. Tener disponibilidad para una jornada de fotografía y entrevista entre el 12 y el 18 de noviembre, haciéndose responsable del traslado de sus productos.
9. Completar el formulario dentro del plazo, con información veraz, y aceptar la declaración y las bases.

V. Elaboración propia

Es la condición esencial de esta convocatoria. Se entiende como tal cuando la emprendedora fabrica, confecciona, transforma, diseña o interviene sustantivamente el producto, por sí misma o bajo su dirección y responsabilidad.

Sí se acepta: productos con insumos comprados a terceros, siempre que exista un proceso real de elaboración. Se valoran especialmente la mano de obra, las materias primas y los insumos de la región.

No se acepta como actividad principal:

- Reventa de productos comprados a terceros.
- Venta de productos importados sin transformación.
- Distribución de productos elaborados íntegramente por otros.
- Venta por catálogo de productos de otras empresas o marcas.

Si parte del producto lo elabora un tercero, debe informarse en el formulario. La organización podrá pedir fotos o videos del proceso, visitar el taller o solicitar otros respaldos.

VI. Rubros

Al postular, cada emprendedora elige el rubro principal de su emprendimiento:

- Artesanía & Decoración
- Textil
- Joyería & Accesorios
- Alimentación
- Cosmética & Cuidado Personal
- Otros

El rubro no asegura cupos: la mesa de selección busca diversidad y evitará concentrar el catálogo en un solo rubro.

VII. Cómo postular

La postulación se hace solo en línea, en el formulario del sitio de la convocatoria. Toma unos 15 minutos, se puede completar desde el celular y el avance se guarda solo.

1. Revisa que cumples los requisitos (sección IV).
2. Ten a mano tu carpeta tributaria en PDF, tu logo y las fotos de tus 3 productos.
3. Completa el formulario en sus cinco pasos: tú, tu emprendimiento, tus productos, capacidad y ventas, y documentos.
4. Marca que leíste las bases y que te haces responsable del traslado de tus productos, y envía. Recibirás tu número de postulación.

VIII. Antecedentes y documentos

Sobre la postulante

Nombre completo, RUN, comuna, teléfono, correo, rol en el emprendimiento (titular o integrante), rol en la familia (jefa de hogar o cuidadora) y si tiene alguna condición de discapacidad.

Sobre el emprendimiento

Nombre, comuna, rubro, historia (con preguntas guía) y al menos una red social con su enlace (Instagram, Facebook, LinkedIn, X, TikTok, YouTube, Pinterest, WhatsApp o sitio web).

Productos

3 productos orientados a regalo corporativo: nombre, fotografía y descripción de cada uno. Fotos en JPG o PNG, mínimo 1.500 px en el lado más largo, con buena luz, y máximo 10 MB cada una.

Capacidad y ventas

- Declaración de ventas para categorizar el emprendimiento.
- Capacidad de producción declarada.
- Capacidad de despachar productos a clientes fuera de la región.
- Prácticas de sostenibilidad: acciones concretas que cuidan el medioambiente, como usar materiales reciclados, reutilizados o naturales, reducir residuos y plásticos, o comprar insumos a productores locales.

Documentos obligatorios

- Carpeta tributaria para solicitar créditos (sii.cl), en PDF.
- Logo o imagen corporativa del emprendimiento.
- Resolución sanitaria vigente, solo si vende alimentos.
- Acreditación de vínculo, solo si postula como integrante sin ser representante legal. La carpeta tributaria y el RUN se usan solo para verificar requisitos y no se publican.

Cómo obtener tu carpeta tributaria

1. Entra a sii.cl e inicia sesión con tu RUT y Clave Tributaria (o Clave Única).
2. En el menú superior izquierdo, selecciona Trámites en línea.
3. Entra a Situación tributaria y luego a Carpeta tributaria electrónica.
4. Selecciona Carpeta Tributaria Regular y la opción Generar carpeta: Solicitar créditos.
5. Revisa la información (antecedentes generales, Formulario 29 y Formulario 22) y haz clic en Continuar.
6. Ingresa los datos del destinatario (puedes enviártela a ti misma) y la institución.

7. Marca la casilla de autorización y haz clic en Enviar.
8. Haz clic en Guardar PDF generado o Ver PDF generado para descargarla.

IX. Evaluación y selección

La selección la realiza una mesa con Fundación Collahuasi y SernamEG Tarapacá, con respaldo documental del proceso y validación final de Fundación Collahuasi.

Etapas

1. Admisibilidad: el equipo ejecutor revisa requisitos y documentos. Puede pedir antecedentes faltantes una sola vez, con 48 horas para responder.
2. Evaluación: cada postulación admisible se revisa según los criterios de la convocatoria.
3. Verificación: cuando corresponda, se confirma la elaboración propia o la capacidad declarada (llamada, video o visita).
4. Mesa de selección: Fundación Collahuasi, SernamEG Tarapacá y Ocho Comunicaciones conforman la selección y levantan un acta.
5. Validación y notificación: Fundación Collahuasi valida la selección final y se notifica a todas las postulantes.

Qué valoramos

- Artesanía con identidad local: productos hechos a mano que ponen en valor el oficio, la historia y el territorio.
- Pertinencia para regalo corporativo y capacidad de responder a pedidos de volumen.
- Participación efectiva de la mujer en el emprendimiento, aun cuando no sea la representante legal.
- Prácticas de sostenibilidad.

La postulación no garantiza la incorporación al catálogo. Con las postulaciones mejor evaluadas que no queden seleccionadas se forma una lista de espera, que se usa si una seleccionada no confirma o no cumple sus compromisos.

X. Calendario

La convocatoria estará abierta una semana, del miércoles 28 de octubre al miércoles 4 de noviembre de 2026 a las 23:59.

Etapas	Fecha
Apertura de postulaciones	Miércoles 28 de octubre
Cierre de postulaciones	Miércoles 4 de noviembre, 23:59
Admisibilidad y evaluación	5 al 8 de noviembre
Mesa de selección	Lunes 9 de noviembre
Notificación de resultados	Martes 10 de noviembre
Confirmación de participación	Hasta el miércoles 11 de noviembre
Jornadas de fotografía y entrevistas	12 al 18 de noviembre

Validación de fichas	Hasta el 26 de noviembre
Lanzamiento del catálogo impreso	4 de diciembre

Disponibilidad para la jornada de fotos (en el formulario se elige un solo día y un bloque): jueves 12 de noviembre AM o PM · viernes 13 AM o PM · sábado 14 solo AM · lunes 16 AM o PM.

XI. Compromisos de las seleccionadas

1. Confirmar su participación dentro del plazo. Si no lo hace, su cupo pasa a la lista de espera.
2. Asistir a la jornada de fotografía y entrevista (entre 30 y 60 minutos) en la fecha y lugar coordinados previamente, llevando sus productos. Cada emprendedora se hace responsable del traslado de sus productos y debe considerar el tiempo que significa asistir.
3. Revisar y aprobar su ficha (texto, fotos y contactos) dentro de 48 horas desde que la reciba.
4. Firmar la autorización de uso de imagen y datos comerciales.
5. Mantener actualizados y activos sus datos de contacto y atender las consultas de compradores que lleguen a través del catálogo.

XII. Uso de información e imágenes

Al postular, la emprendedora autoriza a SernamEG Tarapacá y Fundación Collahuasi a usar la información comercial, fotografías y relatos entregados o producidos en el proyecto, solo para:

- La elaboración, difusión y distribución del catálogo impreso.
- La promoción de los emprendimientos participantes y la comunicación institucional de la iniciativa.
- Actividades asociadas, como la ceremonia de cierre. Este uso es promocional y no transfiere derechos sobre productos, marcas o diseños. Los datos personales se tratan conforme a la Ley N.º 19.628: el RUN, la carpeta tributaria y la declaración de ventas son confidenciales y solo se usan para evaluar.

XIII. Naturaleza de la participación

Integrar el catálogo es una instancia de promoción. No implica entrega de dinero, subsidios ni compromiso de compra por parte de SernamEG o Fundación Collahuasi, y no garantiza ventas ni participación en futuras actividades.

XIV. Exclusiones

Una postulante puede quedar fuera del proceso, o ser retirada del catálogo, si:

- Entregó información falsa o inconsistente.
- Sus productos no son de elaboración propia.
- Usa marcas, diseños o imágenes de terceros sin autorización.
- No cumple las condiciones legales o sanitarias de su actividad.
- Su postulación está incompleta o fuera de plazo.
- No confirma su participación, no asiste a la jornada de fotos sin aviso o no valida su ficha en plazo.

XV. Resultados

Todas las postulantes reciben una respuesta por correo: seleccionada, en lista de espera o no seleccionada. La organización podrá publicar la lista de emprendimientos seleccionados, sin datos personales.

XVI. Consultas y mesa de ayuda

Las dudas y consultas sobre la postulación se reciben por correo, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00, hasta el día del cierre: escríbenos un correo. Las preguntas frecuentes están publicadas en el sitio de la convocatoria.

XVII. Consideraciones finales

Postular implica conocer y aceptar estas bases. SernamEG Tarapacá y Fundación Collahuasi pueden hacer ajustes operativos o gráficos necesarios para la ejecución, siempre que no alteren los principios de la convocatoria. Cualquier ajuste se informará en el sitio oficial.

XVIII. Declaración de la postulante

Al enviar el formulario, la postulante acepta la siguiente declaración:

Declaro que la información entregada es verdadera y que los productos presentados son elaborados, confeccionados, transformados o producidos por mí o bajo mi dirección y responsabilidad. Declaro conocer y aceptar las bases de la convocatoria, me hago responsable del traslado de mis productos a la sesión de fotos según coordinación previa, y autorizo el uso de la información y el material fotográfico para la elaboración, difusión y promoción del Catálogo de Regalos Corporativos · Emprendedoras de Tarapacá.